



RESOLUCIÓN NÚMERO **432 DE**  
( **21 de julio de 2025** )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Subasta Inversa Electrónica No. ITC-SIE-002-2025**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución 347 del 20 de junio de 2025, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa **No. ITC-SIE-002-2025**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL TRACTOR KUBOTA M9540 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, con un presupuesto oficial de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$118.845.000)**, Todos los impuestos incluidos.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Subasta Inversa se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20525 de 2025.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. ITC-SIE-002-2025**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el día 9 de junio de 2025, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

|  | Zona horaria                   | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito                        |
|--|--------------------------------|--|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                      | 9/06/2025 7:00:00 PM           | ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                      |
| Publicación de estudios previos  | 9/06/2025 7:00:00 PM           | ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                      |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones                         | 9/06/2025 4:30:21 PM           | ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                      |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones            | 13/06/2025 5:00:00 PM          | ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                      |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes | 16/06/2025 5:00:00 PM          | ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                      |
| Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones                     | 30 días de tiempo transcurrido | (17/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

|                             |     |                         |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|

|   |  |
|---|--|
| Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo                | 28 días de tiempo transcurrido (19/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo                         | 27 días de tiempo transcurrido (20/06/2025 5:45:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 27 días de tiempo transcurrido (20/06/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos            | 21 días de tiempo transcurrido (26/06/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                            | 20 días de tiempo transcurrido (27/06/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Plazo máximo para expedir adendas   | 20 días de tiempo transcurrido (27/06/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Presentación de Ofertas   | 13 días de tiempo transcurrido (4/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos                           | 13 días de tiempo transcurrido (4/07/2025 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Informe de presentación de Ofertas  | 13 días de tiempo transcurrido (4/07/2025 5:04:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Publicación del informe de verificación o evaluación                              | 9 días de tiempo transcurrido (8/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación             | 6 días de tiempo transcurrido (11/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Apertura del sobre económico  | 3 días de tiempo transcurrido (14/07/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto     | 1 día de tiempo transcurrido (16/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)    |
| Firma del Contrato  | 15 horas de tiempo transcurrido (17/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                                | 8 horas para terminar (18/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato                           | 3 días para terminar (21/07/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)            |
| Plazo de validez de las ofertas   | 90 Días  |

Que, Una vez publicado el proceso, hubo **cuatro (4)** proveedores interesados: :



Que, durante la etapa de publicación del proceso no se recibieron solicitudes ni observaciones dentro del proceso.

Que, de conformidad con el cronograma establecido el día 4 de julio finalizó el plazo para la presentación de evidenciando la presentación de dos (2) por parte de los proponentes que se detallan a continuación:

| Referencia de oferta                                | Entidad            |
|---|--------------------|
| 773 - ITC-SIE-002-2025 - ACCESORIOS TRACTOR - ETITC | TEMPOEFFECTIVA SAS |
| MOTO MART SAS                                       | MOTO MART SAS      |

Que, la entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación, y los resultados de la evaluación preliminar fueron los siguientes:

| PROPONENTE     | ECONÓMICA | TECNICA | EXPERIENCIA | JURÍDICA  |
|----------------|-----------|---------|-------------|-----------|
| MOTO MART      | N/A       | CUMPLE  | CUMPLE      | CUMPLE    |
| TEMPOEFFECTIVA | N/A       | CUMPLE  | REQUERIDO   | REQUERIDO |

|                             |     |                         |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|

Que, el día nueve (9) de julio de 2025, la entidad publicó los informes de evaluación preliminar y otorgó el plazo de ley para recibir **observaciones y subsanaciones** a los mismos hasta el once (11) de junio a las :600 pm.

Informe de evaluación 1 Enviado el: 9/07/2025 8:30 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 11/07/2025 6:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Que, antes de la finalización del término antes referido se recibieron observaciones y/o subsanaciones de los informes así:

- TEMPOEFECTIVA SAS, **SUBSANACIÓN** (10/07/2025 3:18:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que, conforme con el cronograma el día 14 de julio se realizó la apertura del sobre económico:

**1** MOTO MART SAS  
Oferta: **MOTO MART SAS**  
Valor:103.449.998 COP

**2** TEMPOEFECTIVA SAS  
Oferta: **773 - ITC-SIE-002-2025 - ACCESORIOS TRACTOR - ETTC**  
Valor:118.844.992 COP

Que, se procedió a adelantar la evaluación de la oferta económica encontrando que:

1. El proponente TEMPOEFECTIVA realizó el diligenciamiento de este con valores debidamente calculados.
2. El proponente MOTO MART no cargó dentro de esta el Anexo Oferta Económica situación que constituye causal de rechazo de la propuesta de conformidad con lo estipulado en el numeral 11 del numeral 1.5.1. CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones del proceso, así:

*1.5.1. CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de la propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:*

*(...)*

*11. Cuando no se presente propuesta/oferta económica, en el anexo establecido por la entidad.*

Que, de lo anterior se establece el rechazo al proponente MOTOMART en lo referente la evaluación de la oferta ECONÓMICA.

Que, una vez revisada la subsanación recibida y realizada la evaluación del ofrecimiento económico, en el término fijado, se establece el resultado de la evaluación definitiva así:

| PROPONENTE    | ECONÓMICA         | TECNICA       | EXPERIENCIA   | JURÍDICA      |
|---------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|
| MOTO MART     | <b>RECHAZADO</b>  | <b>CUMPLE</b> | <b>CUMPLE</b> | <b>CUMPLE</b> |
| TEMPOEFECTIVA | <b>HABILITADO</b> | <b>CUMPLE</b> | <b>CUMPLE</b> | <b>CUMPLE</b> |

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación (Selección Abreviada por Subasta Inversa), de conformidad con la normativa vigente y atendiendo a lo señalado en el Capítulo Cuarto, numeral 1.5 la Invitación Pública No ITC-SIE-002-2025 el proceso deberá adjudicarse al único proponente habilitado en caso de presentarse dicha situación, así:

*“CAPÍTULO CUARTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO*

*1. REQUISITOS HABILITANTES*

*(...)*

*1.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.*

*Se seleccionará al proponente habilitado que oferte el menor valor en desarrollo de la audiencia o al único habilitado cuya oferta sea válida en caso de presentarse dicha situación”.*

|                             |            |                         |          |                           |          |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | <b>IPB</b> | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | <b>A</b> | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | <b>1</b> |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|

Que, conforme lo expuesto el proceso deberá adjudicarse al proponente **TEMPOEFECTIVA SAS** identificado con **NIT No 900.995.679-4** cuya oferta económica es por la suma de **\$118.844.992** todos los impuestos incluidos, ya que fue el único proponente que cumplió con el total de los requisitos estipulados en la Invitación ITC-SIE-002-2025.

Que, el Hno. Rector en mérito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar el proceso de Selección Abreviado Menor Cuantía Subasta Inversa Electrónica **No ITC-SIE-002-2025** al proponente **TEMPOEFECTIVA SAS**, identificado con NIT No **900.995.679-4**, representado legalmente por **ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.010.182.685.

**ARTÍCULO 2.** Suscribir con el proponente **TEMPOEFECTIVA SAS**, identificado con NIT No **900.995.679-4**, representado legalmente por **ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.010.182.685, el contrato que tendrá por objeto: **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL TRACTOR KUBOTA M9540 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 118.844.992)**, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20525 de 2025.

**ARTICULO 3.** La presente Resolución se entiende notificada con su publicación en la Plataforma SECOP II.

**ARTICULO 4.** La presente Resolución se publica en el portal del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, administrado a través de la página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, rige a partir de la fecha de su expedición y con ella no procede recurso, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de julio de 2025.

Rector,

  
**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisó:*  
*Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*  
*Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero*  
*Vanessa Alejandra Mondragón – Profesional Jurídica de Contratación*

*Proyectó:*  
*Luis Carlos Díaz D – Profesional Apoyo contratación*

|                             |     |                         |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|